

CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA INVERSIONES S.A.

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación.

CHIRIBOGA Y CHIRIBOGA INVERSIONES S.A., fue constituida el 16 de febrero de 1979

1.1.- PERIODO CONTABLE.- Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 reflejan los movimientos ocurridos del 1 de enero al 31 de diciembre

ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.- Valor que se encuentra pendiente de liquidación con las declaraciones posteriores tanto el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a Renta por retenciones realizadas por los clientes y que se encuentra acumulado desde hace dos años.

CONSTRUCCIONES EN CURSO.- Este valor acumulado corresponde a varias compras realizadas para la terminación de las respectivas obras.

MAQUINARIA Y EQUIPO.- Integrado por varias maquinarias utilizadas en las diferentes construcciones realizadas durante la vida útil de la Empresa y tiene una duración de 10 años y por lo mismo una depreciación del 10%.

VEHICULOS.- Para el servicio y transporte de la Gerencia y se le aplica la Depreciación del 20%

RETENCIONES EN LA FUENTE.- Valores que se encuentran pendientes de cancelación por retenciones realizadas a diferentes proveedores.

CUENTAS POR PAGAR.- Valores por varios pagos realizados a proveedores y que al momento del pago no existía ninguna disponibilidad económica.

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.- Valor que se registra en el pasivo por un sobregiro bancario al cierre del ejercicio.

PROVISIONES.- La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando tiene una obligación futura ya sea legal o implícita como resultado de la aplicación del sistema general laboral.

CAPITAL.- Capital suscrito y pagado y manejado en un 25% por el Señor Andrés Bernardo Chiriboga Carpio, el 50% por el Señor Darío Chiriboga Carpio y el restante 25% por el Señor Romel Germán Chiriboga Carpio

ANTICIPO A FUTURA CAPITALIZACION.- Valor que se encuentra registrado contablemente y que fue depositado por los Accionistas para dicho efecto, pero que la Superintendencia de Cias. No acepto

RESERVAS LEGAL.- Provisión que ha sido acumulada luego de los resultados en cada uno de los ejercicios económicos.

Atentamente


Lcdo. Carlos E. Davila Zurita

CPA 7693